

**DESIGNA REPRESENTANTE INSTITUCIONAL Y  
TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
ANTE LA CORPORACIÓN RED UNIVERSITARIA  
NACIONAL (REUNA).**

**DECRETO EXENTO N° 00.1344/2025.**

Arica, noviembre 05 de 2025.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, lo dispuesto en el D.F.L. N° 16, de 27 de diciembre de 2023, publicado el 11 de julio de 2024, del Ministerio de Educación; Subsecretaría de Educación Superior; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2025, de marzo 26 de 2025, carta REC N° 3402/25, de fecha 30 de octubre de 2025; carta REC N° 3410/25, de fecha 3 de noviembre de 2025; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 16, de 27 de diciembre de 2023, publicado el 11 de julio de 2024, del Ministerio de Educación, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00, 943/2025, de julio 29 de 2025 y Decreto TRA N° 335/9/2025, tomado de razón el 02 de junio de 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante carta REC N° 3402/25, de fecha 30 de octubre de 2025, el Rector de la Universidad de Tarapacá solicitó emitir el correspondiente decreto, a fin de oficializar como representante institucional ante la Corporación Red Universitaria Nacional (REUNA) al Sr. Mauricio Arriagada Benítez, Director de Gestión Digital y Transparencia.

Que, mediante carta REC N° 3410/25, de fecha 3 de noviembre de 2025, la Rectora (S) de la Universidad de Tarapacá complementó la referida carta, incorporando además la designación del Sr. Óscar Sagardia Osorio como representante técnico de la Universidad de Tarapacá ante REUNA.

Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO EXENTO N°00.1344/2025  
05.11.2025

**DECRETO:**

1.- Desígnase al Sr. Mauricio Arriagada Benítez, Director de Gestión Digital y Transparencia, como representante institucional de la Universidad de Tarapacá ante la Corporación Red Universitaria Nacional (REUNA).

2.- Desígnase al Sr. Óscar Sagardia Osorio como representante técnico de la Universidad de Tarapacá ante la Corporación Red Universitaria Nacional (REUNA).

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



**ALVARO PALMA QUIROZ**

Secretario General



**JORGE BERNAL REBOLLEDO**

Rector (S)

JBP.APQ.yvv

